

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,201

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,201) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 21 de enero de 2021, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-08/2021 AMST “MEJORAMIENTO DE SUELO Y CONFORMACION DE BASE PARA PARQUEO EN JARDINES DEL VOLCAN”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTÓ OFERTAS EL 27 DE ENERO DE 2021	MONTO DE OFERTA US\$
ABH INVERSIONES, S.A. DE C.V.	OLMEDO TERRACERIA, S.A DE C.V.	17,727.00
OLMEDO TERRACERIA, S.A DE C.V.	INMOBILIARIA LEMPA, S.A. DE C.V.	21,822.50
INMOBILIARIA LEMUS PACAS, S.A. DE C.V.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a OLMEDO TERRACERIA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$17,727.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia, su oferta es más económica; así mismo se hace uso de lo contenido en el numeral 15. Adjudicación de los Términos de Referencia, disminuyendo cantidades a adquirir en el ítem 2, de 1,600 bolsas de cemento, se disminuyen a 1,000 bolsas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-08/2021 AMST “MEJORAMIENTO DE SUELO Y CONFORMACION DE BASE PARA PARQUEO EN JARDINES DEL VOLCAN”, a OLMEDO TERRACERIA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DIESETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,727.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta es más económica**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero EDUARDO ALEXANDER MARTELL UMAÑA, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial, en la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**